

Quito, 01 NOV. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

pv16945a.r.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION  
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA AGENCIA  
DE VIAJES BIOPLANET S.A.**

Se comunica al público que la compañía AGENCIA DE VIAJES BIOPLANET S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de agosto del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañía, mediante Resolución No. 00.Q.I.J.2945 de 18 OCT. 2.000

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 30 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00, dividido en 80 acciones de US\$ 10,00 cada una.
- 4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: Agencia de Viajes Internacional, operadora de turismo y se dedicará a comercializar, promover, vender o representar los productos o paquetes de turismo de las Agencias de Viajes Mayoristas....
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 18 OCT. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

pv16955a.r.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DE  
SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
DE AMERICA DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TECNOCAR C.A.**

Se comunica al público que la compañía TECNOCAR C.A. convirtió de sucres a dólares de los Estados Unidos de América su capital social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de septiembre del 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 00.Q.I.J.2977 de 20 Octubre 2000.

El capital actual suscrito de US\$ 457.166, está dividido en 457.166 acciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 20 Octubre 2000.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez  
SECRETARIO GENERAL

MVdeA/ivc.  
EXT.2244  
EXP.46257

rt1844/A.A.

causa. En lo principal, la solicitud de concesión del derecho de aprovechamiento de aguas presentado por Huides Hamburgo Castro y Silverio Comedor Camargo, en clara y reúne los demás requisitos de Ley, por lo que se la acepta para su trámite. En consecuencia, se dispone se cite a los usuarios conocidos o no, de las aguas cuya concesión se solicita por la prensa, de conformidad con lo dispuesto en los Art. 85 de la Ley de Aguas, mediante la publicación de un extracto de la

REPRESENTANTE LEGAL DEL FIDEICOMISO BANCO FINANCIERA NACIONAL, a favor de la CORPORACION FINANCIERA NACIONAL, según aparece en la Nota de Cesión de endoso de 27 de junio de 2000, como consta de la Prenda Industrial Abierta, suscrita el 02 de julio de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 08 de julio de 1997, Registro de Prendas Industriales No. 1057, Tomo 128.- Notifíquese también al señor Registrador Mercantil del cantón Quito quien tomará nota

de lo Civil del indicado cantón, a fin de que dá cumplimiento a lo ordenado en la presente providencia.- Pudiendo servir los originales de suficiente despacho.- El señor Registrador tomará nota de la cesión y sentará la razón correspondiente.- Para la notificación del deudor prendaista ésta se la hará por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito, de conformidad al juramento rendido por el actor y en mérito a lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil.- Exhibase los documentos por veinte y cuatro horas, para que puedan examinar los deudores si así lo quisieran.- El señor Secretario sentará la razón correspondiente.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado.- Hecho devuélvase los originales al interesado.- Notifíquese.- fdo. Dr. Julio Cesar Amores.- Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Pichincha.

Particular que comunico a Ud para los fines legales pertinentes. E. BURBANO DE LARA SECRETARIO DEL JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL. hay un sello pv6914a.r.

NOTIFICACION A LOS SEÑORES MANOLO Y HECTOR HOLGUIN PRESIDENTE Y GERENTE DE HOLVPLAST S.A.

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, a 18 de octubre del 2000, las 16:00.- Avoco conocimiento de la presente diligencia en virtud de lo dispuesto en el Art. 2 literal b) del Reglamento de Sorteos: la petición que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley.- En consecuencia, notifíquese con la cesión de garantías prendarias que acompaña a la petición, en la forma prescrita en el Art. 99 del Código de Procedimiento Civil al señor MANOLO HOLGUIN Y HECTOR HOLGUIN, PRESIDENTE Y GERENTE, REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑIA HOLVPLAST S.A. EN CALIDAD DE DEUDORES PRENDARIOS, con la cesión y traspaso de derechos efectuado por el BANCO DE PRESTAMOS, a favor de la CORPORACION FINANCIERA NACIONAL, según aparece en la Nota de Cesión de endoso de 17 de marzo de 2000, como consta de la Prenda Industrial Abierta, suscrita el 10 de junio de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 05 de julio de 1999, Registro de Prendas Industriales partida No. 633, Tomo 130.- Notifíquese también al señor Registrador Mercantil del cantón Quito quien tomará nota de la cesión y sentará la razón correspondiente.- Para la notificación del deudores prendarios ésta se la hará por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de

NOTIFICACION A LOS SEÑORES MIGUEL ANTONIO LLEN Y...

JUZGADO VIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, a 18 de octubre del 2000, las 16:00.- Avoco conocimiento de la presente diligencia en virtud de lo dispuesto en el Art. 2 literal b) del Reglamento de Sorteos: la petición que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley.- En consecuencia, notifíquese con la cesión de garantías prendarias que acompaña a la petición, en la forma prescrita en el Art. 99 del Código de Procedimiento Civil al señor MIGUEL ANTONIO LLEN Y... EN CALIDAD DE DEUDORES PRENDARIOS, con la cesión y traspaso de derechos efectuado por el BANCO DE PRESTAMOS, a favor de la CORPORACION FINANCIERA NACIONAL, según aparece en la Nota de Cesión de endoso de 17 de marzo de 2000, como consta de la Prenda Industrial Abierta, suscrita el 10 de junio de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 05 de julio de 1999, Registro de Prendas Industriales partida No. 633, Tomo 130.- Notifíquese también al señor Registrador Mercantil del cantón Quito quien tomará nota de la cesión y sentará la razón correspondiente.- Para la notificación del deudores prendarios ésta se la hará por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de